



COSTO Y PLAZO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

COSTO DE LA LICENCIA

Verificados los requisitos señalados, se procederá al pago de la tasa respectiva de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Municipalidad.

Derecho de Licencia de Funcionamiento 2.23944% UIT vigente para el 2010 **S/. 80.62**

PLAZO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA

El plazo máximo para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento es de quince (15) días hábiles, sujeto a silencio administrativo positivo.

NOTAS:

Algunos procedimientos y requisitos mencionados, son de aplicación actual y debidamente normados, los cuales no están sustentados en el TUPA.

Actualmente, esta en proceso de emisión el nuevo TUPA, la cual esta siendo elaborada por el área correspondiente, al cual se espera sean considerados los procedimientos indicados.

No se concederá Licencia de apertura de Establecimiento para el desarrollo de giros que contravengan las normas de zonificación e índice de usos para la ubicación de actividades urbanas y normas dictadas por el municipio.